



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

**42º CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.
14 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las **Nueve horas con diecisiete minutos (14:16), del día catorce (14) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 48 fracciones I y V, 55 fracción I y 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, y 14 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del periodo Constitucional 2025-2027; la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley**; C. Esteban Reza Guadarrama, **Síndico Municipal**; Lic. Tania América Villamares Vega, **Primera Regidora**; Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor**; C. Juana Castillo Rebollo, **Tercera Regidora Suplente**; C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor**; Lic. Rosalva Vega Gil Lara, **Quinta Regidora**, Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, **Sexta Regidora**, Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor**, con el objeto de celebrar la **42º Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil veinticinco (2025)**.

**Punto Número Uno (1)
Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.**

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, instruye al Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, que proceda a dar cumplimiento al primer punto del Orden del día, a lo que procede a realizar el pase de lista.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓	
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓	
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE	✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓	
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓	

El Lic. Adán Juárez Salazar, **Secretario del Ayuntamiento** informa a la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, se encuentran presentes los integrantes del cabildo; por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pase de lista, **se declara procedente la existencia de QUÓRUM LEGAL.**

Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**; manifestó:

"Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum Legal por parte la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, siendo las catorce horas con doce minutos (14:12) del día catorce (14) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente el inicio de la 42º Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México**".

(Handwritten signatures and notes at the bottom of the page)



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Por lo que, siguiendo con el orden del día, **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día: en el uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Dos (2)

Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz: en virtud que el proyecto del acta correspondiente a la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo se hizo de su conocimiento se dispensa su lectura y se somete a su aprobación.

En uso de la voz **la C. Juana Rebollo Castillo, Tercera Regidora Suplente**, expresó: Hay que comentar que porque hemos hecho sesiones extraordinarias y las ordinarias son las que podemos poner asuntos generales y no se ha llevado, por eso quiero pedir mi intervención en este momento, que he notado que hay personas bien vestidas en esta ocasión, no sé si lo he preguntado, me han comentado que es asesor o asesora de la regidora Yuritzi, y quisiera preguntarle a la Regidora cuál es el nombre de su asesor si tiene cual es el nombre de su asesor.

En uso de la voz **la Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora**, expresó: A qué asesor se refiere, regidora le contesto yo no tengo asesor, a quién se refiere.

En uso de la voz **la C. Juana Rebollo Castillo, Tercera Regidora Suplente**, expresó: A su asesor, no me refiero a ningún asesor ni personal de la regidora me refiero a los asesores que tienen en sus oficinas por que como tal el tribunal ya me había dicho bueno en la resolución del expediente JDCL/226/2025 el tribunal me dijo que me asignaran personal y como tal ya hice mi solicitud y no he tenido ninguna contestación sobre esa contestación, por eso le pregunto, si tiene asesores. Pues es injusto lo que están haciendo conmigo.

En uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley** expresó: A ver, quién tiene asesor.

En uso de la voz **el C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Yo quisiera manifestarme en ese mismo sentido, puesto que yo no tengo ningún personal en el área de lo sindicatura y le he solicitado en varias ocasiones y de hecho por ahí hice dos juicios que se dieron a mi favor y lo cual no han hecho caso de ponerme el personal que se necesita en la sindicatura, entonces lo pido nuevamente ante el cuerpo edilicio que necesario ese personal para dar buenos resultados en el área de la sindicatura porque el área de la sindicatura está desprotegida puesto que yo no tengo personal.

En uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley** expresó: Permittame, este no es el tema, el tema concreto de Cabildo es este, Yo creo que necesitaríamos esa reunión. Quieren ventilar a los demás que no tienen personal, bueno, en el caso de usted, como lo está mencionando, usted quería una persona que dejó de venir junto con usted, quería su cfta nuevamente y yo le proponía a otra persona porque esa persona pues ya prácticamente perdió ese derecho, Usted menciona, permítame ahora, usted menciona que depende de eso usted va a hacer un buen trabajo. Con todo respeto del mundo usted no ha hecho ningún trabajo, entonces, si a esas alturas nosotros fuéramos que rendir un informe tenemos esa parte de poder informar qué hemos hecho y qué no hemos hecho, entonces, en ese sentido, si usted quiere plantearlo de su personal, varias veces usted ha venido, no he estado o ha estado ocupada, no ha insistido, Por qué no nos sentamos, recuerdo que una vez usted legó con una persona, es reiterativo, así como usted lo menciona, pero también yo tengo que ser reiterativa en ese aspecto. Usted quería que su asesor tuviera un sueldo extralimitado, cosa que yo no le permití porque no vamos a permitir ese tipo de sueldos con personas que según usted quieren asesorarlo, además, entonces, hay que tomar una buena decisión. Estamos en el mismo sentido de que tenemos que apoyar, tenemos que trabajar, pero entonces, esto que vengamos a ventilarlo aquí en el cabildo, por favor, el tema es otro y respondiéndole a su tema, ya se le va a informar el motivo de que se le está dando cause a esa parte, entonces, ya en ese entendido, vamos a enfocarnos a eso, quieren hacer una reunión, la hacemos y ahí planteamos todos sus requerimientos, usted menciona que el Tribunal, adelante, hemos dado cumplimiento casi paso a paso, de eso yo creo que no tengo tema.

Bajo protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora, expresó: Presidenta, le pido con mucho respeto, al cabildo, que estamos sesionando la 42ª Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo tanto, pido que se respete el orden del día y que nos enfoquemos a desahogar los puntos de acuerdo que vienen dentro de, y que si cada uno de nosotros o quien tenga algún asunto de manera personal lo platique directamente con usted. Usted es la persona que al final ejecuta y usted es quien contrata, quien despide en este momento, como Presidenta por Ministerio de Ley entonces, quien tenga que tratar un asunto personal, que lo haga de manera directa, por favor.

Acto continuo en el uso de la voz la Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley, Mtra. Sarita Arellano Hernández, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar, someter a votación el acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar, en el uso de la voz pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado de Cabildo: "Quienes estén por la dispensa de lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha ocho (08) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, la aprobación del acta correspondiente a la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha ocho (08) de noviembre de dos mil veinticinco ha sido aprobado por MAYORÍA.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita continuar con el orden del día; el Secretario del Ayuntamiento procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES (3)
Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.

Orden del día de la 42ª Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.

4. Punto de acuerdo que propone el titular de la Dirección de Desarrollo Económico, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para la habilitación de días y horas hábiles durante el periodo vacacional comprendido del 21 de Diciembre de 2025 al 06 de enero de 2026, para la práctica de cualquier diligencia administrativa y/o emisión de acto administrativo que se llegará a requerir durante dicho periodo y que formalidad y legalidad así se requiera.

5. Punto de acuerdo que propone el titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para la habilitación de los días sábados, domingos días festivos, así como los periodos vacacionales del año 2025-2026 con el propósito de realizar los procedimientos necesarios para adjudicaciones, contrataciones de obras, hasta la suscripción del contrato.

6. Punto de acuerdo que propone el titular de la Dirección de Administración, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para la habilitación de los días sábados, domingos días festivos, así como los periodos vacacionales del año 2025-2026 con el propósito de realizar los procedimientos necesarios para adquisiciones, contrataciones de bienes y servicios, hasta la suscripción del contrato.




 Bajo protesta



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

7. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Quisiera yo intervenir y pedir la palabra.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley** expresó: Es sobre el tema.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Va encaminado al tema, son unas preguntas que yo quisiera hacer.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley** expresó: No, no es tema el tema de ahorita es aprobar o no aprobar el orden del día por favor.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: No me puede cortar.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley** expresó: No, pero ya acordamos que ahorita vamos a continuar con el orden del día, si en algún momento el tema se refiere a los puntos de acuerdo adelante no hay tema.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: No me puede negar el uso de palabra para hacer mi pregunta.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley** expresó: No le estoy negando nada ahorita estamos en eso parte de aprobar el orden del día.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Que quede asentado ahí en el acta de cabildo que no me dieron el uso de la voz.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley** expresó: No es el tema usted quiere involucrar otros temas, si está en los temas de punto de acuerdo, aprobamos o no y se acabó.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Me llevo un escrito un oficio yo quisiera que me explicaran.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley** expresó: Los temas de acuerdos son estos ahorita vamos a terminar, estamos con la aprobación del orden del día.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Si, pero como son puras sesiones extraordinarias, no tenemos asuntos generales, entonces, en qué momento lo vamos a tratar

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley** expresó: Al último, ya se les giró ese oficio que llegó y lo vamos a tratar al último.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Esa era mi pregunta nada más, si esta fuera del orden del día, pero ese el detalle, que cuando lo vamos a tratar.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley** expresó: Ese tema lo vamos a tratar al final, vamos a votar el orden de día, ese tema lo vamos a tratar, el que usted está diciendo.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 42ª Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

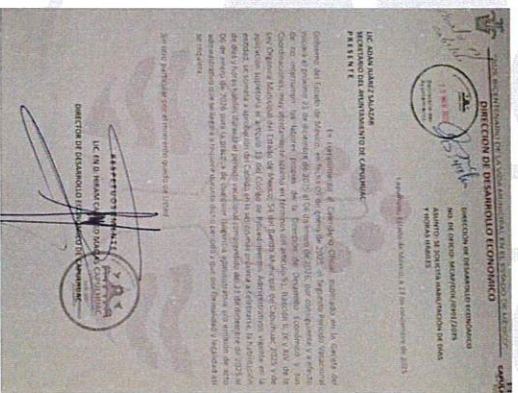
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MIRA. SARIYA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SINDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMERICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MIRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que la propuesta del orden del día de la 42ª Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo ha sido aprobada por MAYORÍA.

Acto continuo la Mitra. Sarifa Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cuatro (4)
Punto de acuerdo que propone el titular de la Dirección de Desarrollo Económico, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para la habilitación de días y horas hábiles durante el periodo vacacional comprendido del 21 de Diciembre de 2025 al 06 de enero de 2026, para la práctica de cualquier diligencia administrativa y/o emisión de acto administrativo que se llegará a requerir durante dicho periodo y que formalidad y legalidad así se requiera.



Acto continuo, en el uso de la voz la Mitra. Sarifa Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, solicita someter a consideración para su aprobación el punto 4 del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 4 del Orden del día de la 42ª Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

Handwritten signatures of council members and the secretary, including a signature labeled 'Baja protesta'.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASTENCIÓN
MIRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN BEZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUVANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MIRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto cuatro del orden del día de la 42ª Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por MAYORIA.**

ACUERDO No.AC/234-42ª S.E.- NOVIEMBRE/2025

ÚNICO: Se **APRUEBA** la habilitación de días y horas hábiles durante el periodo vacacional comprendido del 21 de Diciembre de 2025 al 06 de enero de 2026, para la práctica de cualquier diligencia administrativa y/o emisión de acto administrativo que se llegará a requerir durante dicho periodo y que formalidad y legalidad así se requiera.

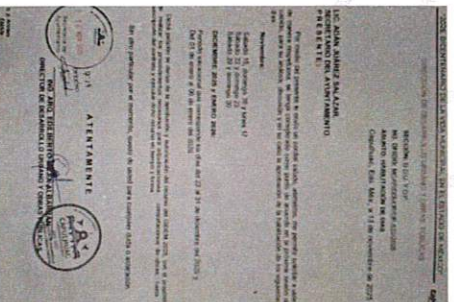
TRANSITORIOS

Primero: El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Cinco (5)
Punto de acuerdo que propone el titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para la habilitación de los días sábados, domingos días festivos, así como los periodos vacacionales del 22 de Diciembre de 2025 al 06 de Enero de 2026 con el propósito de realizar los procedimientos necesarios para adjudicaciones, contrataciones de obras, hasta la suscripción del contrato.



[Firmas manuscritas de los regidores y funcionarios]

Bajo protesta



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Había solicitado la palabra, con respecto a este punto, Regidora Rosalva.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Sí, pero ya estoy mirando aquí el anexo y ya viene ahí lo que se tiene que especificar en el anexo, de acuerdo con lo que nos hicieron llegar del punto de día, ya no tengo duda.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Sí, nada más para precisar el mes, creo que sería importante que, al igual que el punto anterior, donde se especifica de qué día del mes de diciembre a qué día del siguiente mes del año que viene, quisiera que pudiéramos asentar lo mismo en este punto, para delimitar.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Queda del 21 de diciembre del 2025 al 6 de enero del 2026.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto 5 del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 5 del Orden del día de la 42ª Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASISTENCIA
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que el punto cinco del orden del día de la 42ª Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO No.AC/235-42ª S.E. - NOVIEMBRE/2025

ÚNICO: Se APRUEBA la habilitación de los días sábados, domingos días festivos, así como los periodos vacacionales del 22 de Diciembre de 2025 al 06 de Enero de 2026 con el propósito de realizar los procedimientos necesarios para adjudicaciones, contrataciones de obras, hasta la suscripción del contrato.

TRANSITORIOS

Primero: El Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Bajo protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Seis (6)

Punto de acuerdo que propone el titular de la Dirección de Administración, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para la habilitación de los días sábados, domingos días festivos, así como los periodos vacaciones del año 2025-2026 con el propósito de realizar los procedimientos necesarios para adquisiciones, contrataciones de bienes y servicios, hasta la suscripción del contrato.

PREMIO

- I. Presentarse de manera escrita y electrónica debidamente suscritos con firma autógrafa, ante la secretaria del Ayuntamiento.
- II. Denominación del Acuerdo;
- III. Proemio en el cual se señale el fundamento jurídico de la propuesta;
- IV. Exposición de motivos en la cual se expresen el objeto, la utilidad, la oportunidad y demás elementos que sustenten acuerdo;
- V. Resolutivo en el cual se exprese el texto propuesto del acuerdo que se solicita sea aprobado por Cabildo;
- VI. Transitorios en los cuales se expresen la vigencia del Acuerdo, así como las demás previsiones necesarias para su aplicación, y
- VII. Apéndices consistentes en los documentos complementarios que se cijen en todos los apartados que conforman el Proyecto de Acuerdo." SIC.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de las necesidades que tienen las áreas que integran el Ayuntamiento de Capulhuac, es indispensable que se habiliten días y horas inhábiles respecto a la contratación de servicios y la adquisición de bienes, toda vez que existen adquisiciones y servicios prioritarios para no detener el que hacer de la administración pública, por tal motivo es importante realizar el procedimiento adquisitivo respectivo para su ejecución.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: La misma observación, aquí nada más hay que delimitar de qué mes a qué mes, para dejar el periodo establecido.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto 6 del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 6 del Orden del día de la 42ª Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ASISTENCIA
MIRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MIRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

Bajo protesta



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Auto. Almoloya de Juárez, Estado de México, 11 de noviembre de 2025.

Por recibido oficio **MCAP/PM-652/2025** suscrita por la Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Municipio de Capulhuac, Estado de México.

Atento a su contenido y en cumplimiento del derecho de petición de la ocurrente, que es un derecho fundamental que me permite cualquier persona u grupo solicitar información, realizar reclamaciones o pedir intervención de las autoridades públicas, ya sean individuales o colectivas.

Se provee de la siguiente forma:

Dado el estado procesal que guarda la causa de control **1522/2025**, se advierte que en fecha 26 de junio de 2025 se impusieron como medidas cautelares a la imputada Selenne Hernández Herrera con vigencia por todo el tiempo que dure el procedimiento, salvo varíen las condiciones que motivaron su imposición las siguientes:

- La prisión preventiva justificada.
- La suspensión temporal del cargo que se encontraba desempeñando en el H. Ayuntamiento de Capulhuac, México.

Medidas cautelares que prevalecieron con motivo del auto de vinculación a proceso que dictó en contra de Selenne Hernández Herrera en data 30 de junio del año 2025, por su probable intervención en el hecho de que la ley señala que como delito de **ABUSOSO DE AUTORIDAD (EN LA HIPÓTESIS DE QUE EN RAZÓN DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN VIOLENTAR DE PALABRA O DE OBRA A UNA PERSONA CAUSA LEGÍTIMA)**, ilícito, previsto y sancionado por el artículo 335, fracción II, con relación a los artículos 6, 7, 8, fracciones I y II, y 11, fracción I inciso c), todos del Código Penal vigente en el Estado de México, en agravio de la VÍCTIMA DE IDENTIDAD RESGUARDADA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA en esas condiciones, en términos de los artículos 68, 153 154 fracción II, 155, X y XIV, 1 357 y 158. del Código de Procedimientos Penales y con independencia de los oficios remitidos a diversas autoridades, **gírese oficio del Tribunal Electoral del Estado de México.** Informándole que los efectos de la medida cautelar impuesta tiene como fin que la gobernada no puede sustraerse de la acción a la justicia al tener la posibilidad económica para exhibir una garantía que daría oportunidad al acercamiento hacia la víctima y testigos, dado que conforme a la superioridad jerárquica, existe en el Municipio de Capulhuac la imputada contaba con el cargo de la presidenta municipal, mientras que la víctima labora en el DIF Capulhuac como psicóloga adscrita en el Área de Bienestar y Prevención Familiar, cuya conducta se llevó a cabo haciendo uso de **la relación de poder** existente entre víctima y la imputada aunado que esta última desplego los actos aprovechando su posición de autoridad y cuyas acciones se efectuaron en su ámbito laboral.

Siendo proporcional la medida cautelar impuesta, porque de un lado contamos en su caso con la salud de una persona que después de la vida sería el derecho fundamental en segundo rango, puesto de que no tener vida o salud pudiese generarse esta afectación y no se podría hacer efectivo el resto de los derechos humanos; **amén de que al estar detenida la gobernada con motivo de la prisión preventiva, justificada no puede ejercer su actividad al imponerse también como medida cautelar la suspensión temporal del cargo que se encontraba desempeñando en el H. Ayuntamiento de Capulhuac, México, dado que sería un contrasentido de imponer la segunda de ellas pudiese ejercer el cargo privado de su libertad; derivado de lo anterior**, se tomen las medidas pertinentes en salvaguarda de dicho ayuntamiento en cumplimiento a lo establecido de los artículos 40 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado. de México.

En ese contexto, no es procedente acordar de conformidad lo peticionado por la Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Municipio de Capulhuac, Estado de México.

Notifíquese a la brevedad y a la promoviente en correo presidencia@capulhuac.gob.mx.

Entonces, qué quiere decir esta información, que efectivamente el Poder Judicial nuevamente nos está diciendo que la persona antes señalada está separada del cargo y no puede ejercer sus funciones.

Síndico, quiere tomar la palabra.

Bajo protesta



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: sí la había pedido, pero no me la dio.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: sí, bueno, informar a la ciudadanía que este documento llegó a la primera regiduría 10 minutos antes de entrar a cabildo, agradezco la atención de notificarnos a cada uno de los ediles, porque así debe de ser, sin embargo, pues en esos minutos logré hacer la lectura y efectivamente viene lo que ya mencionó atinadamente la Maestra Sarita, que se deben de tomar las medidas pertinentes en salvaguardar dicho ayuntamiento, pero aquí lo dice, siempre y cuando se cumpla lo establecido en el 40 y 41 de la Ley Orgánica, el cual pues es muy claro y ya fue tema de discusión en la sesión pasada, yo no voy a entrar a fondo en eso, porque al final quien tiene que delimitar esto pues es la autoridad correspondiente, sin embargo, hago el conecte de este documento y el análisis que hice con la sesión pública de la Sala Regional Toluca el pasado 12 de noviembre del presente año, en donde mencionan que no se encuentra suspendida para ejercer materialmente el cargo, en tanto no exista una resolución definitiva y firme que la priven de sus derechos político electorales. Se encuentra facultada para proponer al cabildo licencias y la propuesta de quién va a ser presidente por Ministerio de Ley y la decisión del tribunal local en ningún momento se contrapone a lo determinado por el juez en contra, respecto a las medidas cautelares, entonces, repito, el Tribunal será quien determine esto, sin embargo, pues es tema importante para nosotros porque somos parte de este cuerpo edilicio.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Bueno, entonces es aclarada la situación, como ya lo dijo la Regidora, pues vamos a esperar las resoluciones que vengan.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Presidenta, al final, al respecto, al igual que lo comentaba la regidora, ya se me hizo llegar también el escrito, pues precisamente también 10, 15 minutos antes, yo creo que fue una lectura que se le dio, al final lo leyerá yo antes o después, no viene dentro de la sesión del orden del día de cabildo, por lo tanto, tengo el tiempo para analizarlo y estudiarlo posteriormente a ello, ya que por el momento no viene dentro del orden del día como para poder tratarlo, sin embargo, cada persona y cada regidor tiene una opinión diferente. También yo creo que hay que tener mucha cautela en el sentido de no arriesgarnos, por lo menos, en lo personal, si el Juez Penal también nos está ordenando o indicando el cargo que lo tiene suspendido, pues tampoco yo no quiero entrar en temas administrativos que en algún momento se pueda haber una sanción y que pueda de alguna manera perjudicar entonces, yo creo que, eso no nos corresponde determinarlo nosotros, las instancias correspondientes harán lo propio, y nosotros pues nada más estaremos atentos a lo que cada día indique.

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora Suplente**, expresó: Expreso mi inconformidad de que se esté llevando a cabo esta presente sesión, toda vez que los otros integrantes del cabildo, empezando por la maestra Sarita y el Secretario del Ayuntamiento, no quieren cumplir los mandamientos Judiciales, que establece en sentencias el Poder Judicial.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Judiciales.

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora Suplente**, expresó: Mandamientos Judiciales establecidos en sentencia del Poder Electoral del Estado de México.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Que quede asentado que dice que es Judicial.

En uso de la voz la **C. Juana Castillo Rebollo, Tercera Regidora Suplente**, expresó: Mandamientos Judiciales establecidos en la sentencia.

Bajo protesta



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

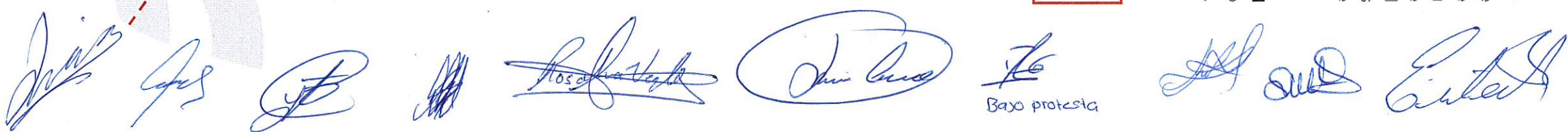
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Quiero comentar que el documento que envió El Juez de lo penal, había que tenerle mucho cuidado porque creo que se puede entrar en desacato a una orden del juez de lo penal, independientemente de la contradicción de precios que pueda haber entre lo que dice el juez de los penales y lo que dice el Tribunal Electoral, me parece que tampoco se ha entrado en debate de fondo por parte del Tribunal Electoral, y que en todo caso debería de ser el juez de lo penal, digamos que somos únicos facultados en este caso para restringir los derechos políticos electorales de aquellas personas que en algún momento han cometido algún infractor.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Siete (7)
Clausura de la Sesión

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** manifiesta: "Siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos (9:58), a ocho (08) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), declaro formalmente clausurada esta 42ª Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027.


Bajo protesta



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"Esta hoja de firmas corresponde a la 42ª Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día catorce (14) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), la firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.

Mtra. Sarita Arellano Hernández.

Presidenta Municipal por Ministerio de Ley

C. Esteban Reza Guadarrama.
Síndico Municipal

Lic. Tania América Villameres Vega.
Primera Regidora

Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño.
Segundo Regidora

C. Juana Castillo Rebollo
Tercera Regidora Suplente

C. Jesús Galicia García.
Cuarto Regidor

Lic. Rosalva Vega Gil Lara.
Quinta Regidora

Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez.
Sexta Regidora

Lic. José Luis Martínez Zamora.
Séptimo Regidor

Lic. Adón Juárez Salazar
Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.